



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
08 de febrero de 2021.

ORDEN No.:  
OC/027/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA TRABAJOS EN ACOMETIDA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO CASA BLANCA

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PROVEEDORA ELÉCTRICA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	15	UNIDAD	TOMACORRIENTE DOBLE PARA EMPOTRAR, POLARIZADO, 15A, 125/270 V, MARCA ÁGUILA	\$ 0.64	\$ 9.60
2	39110000	54119	15	UNIDAD	PLACAS DE BAQUELITA, PARA TOMACORRIENTE DOBLE #2132V, MARCA ÁGUILA	\$ 0.23	\$ 3.45
3	39110000	54119	50	UNIDAD	TUBO LED DE 18 W, 6500K 100-277V, DE POLICARBONATO, MARCA SYLVANIA	\$ 7.94	\$ 397.00
4	39110000	54119	5	UNIDAD	BASE DOBLE PARA SOCKET DE INTEMPERIE, CHINA	\$ 1.89	\$ 9.45
5	39110000	54119	20	UNIDAD	FOTOCELDA PARA LÁMPARA DE MERCURIO, ACCIONAMIENTO INSTANTÁNEO 105/305VAC 120/240V, MARCA FISHER	\$ 5.96	\$ 119.20
6	39110000	54119	150	METRO	CONDUCTOR ELÉCTRICO WP #2, MARCA PHELPS DODGE	\$ 0.75	\$ 112.50
7	39110000	54119	75	METRO	CONDUCTOR ELÉCTRICO ACSR #2, MARCA PHELPS DODGE	\$ 0.71	\$ 53.25
8	39110000	54119	15	UNIDAD	AISLADOR CARRETE GRANDE ANSI 53-2, MARCA GAMMA	\$ 1.90	\$ 28.50
9	39110000	54119	15	UNIDAD	CLEVIS PARA AISLADOR CARRETE AD CLI-0342, MARCA DAMIANO	\$ 2.19	\$ 32.85
10	39110000	54119	20	UNIDAD	CONECTOR A COMPRESIÓN YP2U3 #2, MARCA BURNDY	\$ 2.20	\$ 44.00
11	30100000	54112	3	UNIDAD	ABRAZADERAS GALVANIZADAS DOBLES 7/9, MARCA IMFICA	\$ 5.43	\$ 16.29
12	30100000	54112	12	UNIDAD	ABRAZADERAS GALVANIZADAS DOBLES 4/5, MARCA IMFICA	\$ 3.81	\$ 45.72
13	30100000	54112	15	UNIDAD	PERNO MÁQUINA 5/8" X 2", MARCA ROMAGNOLI	\$ 1.30	\$ 19.50
14	39110000	54119	15	UNIDAD	PREFORMADA PARA CABLE WP #2, MARCA PLP	\$ 4.21	\$ 63.15
15	39110000	54119	4	UNIDAD	PREFORMADA PARA CABLE ACSR #2 MARCA PLP	\$ 1.60	\$ 6.40
16	39110000	54119	4	UNIDAD	CONECTOR A COMPRESIÓN YP28U26 (UNE 2/0 - 4/0 CON 2-2/0), MARCA BURNDY	\$ 8.10	\$ 32.40
17	39110000	54119	3	UNIDAD	CINTA AISLANTE SCOTCH 33¼X66 FT, MARCA 3M	\$ 4.58	\$ 13.74
18	30100000	54112	24	UNIDAD	PERNO CARRUAJE 1/2" X 4½" T/ CUADRADO MARCA ROMAGNOLI	\$ 1.12	\$ 26.88
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,033.88</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y TRES 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Es necesaria la adquisición de estos materiales que serán utilizados en trabajos complementarios de la acometida e instalaciones eléctricas en el Parque Arqueológico Casa Blanca.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTIA:** Cambio de productos que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Parque Arqueológico Casa Blanca, ubicado en Km. 78 sobre el Bypass de la carretera que conduce del municipio de Santa Ana a Chalchuapa, Dpto. de Santa Ana.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Edward Orlando Posada, Colaborador Administrativo, Dirección de Arqueología**, Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

ELABORADO POR: IVETH HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN

Recibido:  
12/02/2021

Pablo Zuleta

